



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-03/2018.

En el kilómetro 1.7 de la Carretera a San Antonio Nanahuatipan, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; domicilio que ocupa la Universidad de la Cañada, siendo las **diez horas** del día **treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho**, estando legalmente constituido el Consejo Académico en la Sala de Juntas de Rectoría de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el Capítulo I, del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria; los CC. Presidente del Consejo, _____; Secretario del Consejo, _____; así como los representantes de las comisiones permanentes:

_____ ; con la finalidad de llevar a cabo la presente: -----

SESIÓN EXTRAORDINARIA

La presente se celebra con motivo de la convocatoria número **03/2018**, efectuada por el Secretario del Consejo Académico que establece la Legislación Universitaria, en la cual se hizo conocimiento del orden del día: -----

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de julio de 2018.
3. Resultados de exámenes de Concursos de Oposición de Profesores–Investigadores.
4. Propuesta de la Comisión de Becas para la asignación de Becas por servicios educativos y alimentarias a los alumnos inscritos en el curso propedéutico 2018.
5. Propuesta de la Comisión de Becas de la Convocatoria para la asignación de Becas por servicios educativos y becas alimentarias a los alumnos inscritos al ciclo escolar 2018–2019 “A”.
6. Propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del segundo trimestre del ejercicio 2018 al personal académico.
7. Propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del segundo trimestre del ejercicio 2018 al personal administrativo–operativo.
8. Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos del personal académico.
9. Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos Administrativos–Operativos.
10. Informe final de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA.
11. Ratificación del pago de intereses al Fondo de Ahorro, de la cuenta de ingresos propios.
12. Nombramiento o ratificación de los integrantes de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA.



13. Presentación para su aprobación de los Estados Financieros del 2º trimestre del ejercicio 2018, revisados por la Comisión de Finanzas para su autorización y publicación en el Periódico Oficial.
14. Reestructuración del Comité Técnico de Archivo de la Universidad de la Cañada.
15. Reestructuración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad de la Cañada. -----

En el punto número uno “Lista de presentes y verificación del quórum requerido”.- El Secretario declaró abierta la sesión, previa lectura de asistencia. Informa que en ausencia del presidirá la reunión la Vice–Rectora Académica

esto con fundamento en el artículo 13, fracción I del Decreto de Creación de la Universidad de la Cañada y artículo 3º del Reglamento del Consejo Académico y en uso de la palabra da la bienvenida a la quien a partir del 06 de agosto de 2018 fue designada Directora del Instituto de Farmacobiología, y a partir de esta fecha forma parte del Consejo Académico, esto con fundamento en el Artículo 2 del Reglamento del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada. Se ratifica la existencia del quórum. -----

En el punto número dos “Revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de julio de 2018”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si recibieron el Acta para su revisión y en dado caso si las observaciones hechas habían sido consideradas para que de común acuerdo fueran aprobadas. Considerando que el Acta de referencia fue del conocimiento y signada con anticipación por los Miembros del Consejo Académico, la Vice–Rectora Académica somete a consideración del pleno su aprobación. Al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha 04 de julio de 2018.** -----

En el punto número tres “Resultados de exámenes de Concursos de Oposición de Profesores–Investigadores”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica informa al pleno que con base en la Normatividad de la Universidad de la Cañada, se llevaron a cabo los exámenes de los Concursos de Oposición de las convocatorias 003/18, 004/18 y 005/18 correspondientes a las circulares número: 010/VAC/18, 011/VAC/18 y 012/VAC/18, dando a conocer las recomendaciones de los jurados:

Convocatoria	Categoría y nivel	Área de la Materia	Nombre del Concursante	Resultado del jurado
003/18	Asociado “B”	Formulación de Proyectos Agroindustriales		Aprobado por mayoría.
004/18	Asociado “C”	Biología Molecular		Aprobada por unanimidad
005/18	Asociado “B”	Inglés		Aprobado por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-03/2018.

Por lo anterior, la Comisión del Personal Académico ratifica por unanimidad los dictámenes del Jurado y recomienda al Consejo Académico el otorgamiento de las definitividades a los profesores concursantes. La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica y aprueba por mayoría las recomendaciones de la Comisión del Personal Académico.** -----

En el punto número cuatro “Propuesta de la Comisión de Becas para la asignación de Becas por servicios educativos y alimentarias a los alumnos inscritos en el curso propedéutico 2018”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica presenta al pleno la recomendación que emite la Comisión de Becas sobre la asignación de Becas por Servicios Educativos y Alimentarias a los alumnos inscritos al Curso Propedéutico, donde se analizó la información presentada, por lo que después de revisar y deliberar dicha información, se toman los siguientes acuerdos:

- Se autoriza el otorgamiento de las Becas Alimentarias a los alumnos propuestos.
- No se autoriza las asignaciones de porcentajes a los alumnos inscritos al curso propedéutico, hasta que se finalice con la revisión de todos los expedientes.

La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica por unanimidad la propuesta de la Comisión de Becas y aprueba el otorgamiento de las Becas Alimentarias para los alumnos inscritos al Curso Propedéutico, quedando pendiente las Becas por Servicios Educativos.** -----

En el punto número cinco “Propuesta de la Comisión de Becas de la Convocatoria para la asignación de Becas por servicios educativos y becas alimentarias a los alumnos inscritos al ciclo escolar 2018–2019 “A”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica presenta al pleno la recomendación que emite la Comisión de Becas sobre la Convocatoria para la asignación de Becas por servicios educativos y becas alimentarias a los alumnos inscritos al ciclo escolar 2018–2019 “A” esto basado en el Título IX , Capítulo II del Programa de Becas del Reglamento de Alumnos, por lo que después revisar y analizar el anexo presentado, la Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a consideración del mismo su aprobación, por lo que, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica por unanimidad la propuesta de la Comisión de Becas y aprueba la Convocatoria para la asignación de Beca por Servicios Educativos y Becas Alimentarias a los alumnos inscritos en el ciclo escolar 2018 – 2019 “A”.** -----



En el punto número seis “Propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del segundo trimestre del ejercicio 2018 al personal académico”.- En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica hace mención que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018. Se revisa la información presentada y se encuentran inconsistencias tales como: la participación de miembros que forman parte de la Comisión de Estímulos, asimismo se cuestiona el número de ausentismos de uno de los profesores propuestos para recibir el beneficio; visto lo anterior y discutido ampliamente, no se acepta la recomendación emitida por dicha Comisión. Sin embargo, para no alargar el proceso y entrega de este beneficio, se determina otorgar los estímulos académicos del segundo trimestre del ejercicio 2018

en virtud del buen desempeño que han demostrado. La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por mayoría la asignación de los estímulos del segundo trimestre del ejercicio 2018 a**

En el punto número siete “Propuesta de la Comisión de Estímulos, para el otorgamiento de los estímulos del segundo trimestre del ejercicio 2018 al personal administrativo–operativo”.- En uso de la palabra el Vice–Rector de Administración informa al pleno que la Comisión de Estímulos de esta área realizó la evaluación correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2018 y con base en el Acta de esta Comisión recomienda al Consejo Académico la entrega de este apoyo a los

esto de acuerdo al puntaje obtenido en cada una de sus evaluaciones. La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo. Al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico ratifica la propuesta de la Comisión y aprueba por unanimidad la entrega de los estímulos del segundo trimestre del ejercicio 2018 a los**

En el punto número ocho “Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos del personal académico. - En uso de la palabra la Vice–Rectora Académica comenta que debido a que la Comisión de Estímulos del personal académico cumplió con las dos evaluaciones correspondientes al periodo enero–junio del ejercicio 2018, corresponde nombrar a la Comisión que se encargue de evaluar al personal académico para el periodo julio–diciembre del ejercicio 2018. Se procede a nombrar al personal que fungirán como Miembros de dicha Comisión, por lo que después de presentar las propuestas, se acuerda que dicha Comisión quedará integrada por los siguientes profesores:

quienes ostentarán los cargos de Titulares;

quienes ostentarán los cargos de Miembros Suplentes. La Vice–Rectora Académica



pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo. Al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Estímulos del personal académico para el periodo julio-septiembre del ejercicio 2018.** -----

En el punto número nueve **“Nombramiento de integrantes para la Comisión de Estímulos Administrativos-Operativos”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración comenta que debido a que la Comisión de Estímulos del personal administrativo-operativo cumplió con las dos evaluaciones correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio 2018, corresponde nombrar a la Comisión que se encargue de evaluar al personal administrativo-operativo para el periodo julio-diciembre del ejercicio 2018. Se procede a nombrar al personal que fungirán como Miembros de dicha Comisión, quedando integrada de la siguiente manera:

quienes ostentarán los cargos de Titulares;

quienes ostentarán los cargos de Suplentes. La

Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo. Al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la integración de la Comisión de Estímulos del personal administrativo-operativo para el periodo julio-diciembre del ejercicio 2018.** -----

En el punto número diez **“Informe final de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA”**.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa al pleno que la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA hizo entrega de su informe final, correspondiente al pago de las cuotas obrero-patronal e intereses generados del periodo comprendido de julio 2017 a junio 2018 el cual fue depositado a la cuenta de cada trabajador. Con lo que respecta a los importes de cada uno de los conceptos, son los siguientes: -----

CONCEPTO	IMPORTE
Aportaciones Trabajador	\$ 1,511,983.08
Aportaciones Patrón	\$ 1,511,983.08
Total de Aportación Obrero-Patronal	\$ 3,023,966.16
Total de préstamos solicitados	\$ 373,067.00
Intereses generados por los préstamos	\$ 21,537.24
Intereses generados por la inversión	\$ 43,996.75
Intereses cubiertos con ingresos propios	\$ 6,975.55
Cuotas de trabajadores no reclamadas en un año	\$ 0.00
Gastos financieros por cheques expedidos	\$ 0.00
Total de intereses prorrateados	\$ 72,509.54



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-03/2018.

La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico se da por enterado y aprueba por unanimidad el informe de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la Universidad de la Cañada.**

En el punto número once “Ratificación del pago de intereses al Fondo de Ahorro de la cuenta de ingresos propios”.- En uso de la palabra el Vice–Rector de Administración informa que en virtud de que no se invirtió la totalidad de las aportaciones del Fondo de Ahorro por ser autorizados recursos por la Comisión para cubrir parte de los sueldos de los trabajadores por el faltante presupuestal del ejercicio anterior, el Departamento de Recursos Financieros realizó el cálculo de los intereses que se dejaron de obtener y determinó la tasa de interés correspondiente, realizando el pago de los mismos de la cuenta de ingresos propios por la asimismo se informa que los recursos solicitados a la Comisión fueron reintegrados en su totalidad antes de la fecha de corte que establece el Reglamento del Fondo de Ahorro, en relación a lo manifestado solicita al Consejo Académico su ratificación. La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay alguna observación que hacer y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico se da por enterado y ratifica por unanimidad el pago de los intereses de la cuenta de ingresos propios de la Universidad de la Cañada.**

En el punto número doce Nombramiento o ratificación de los integrantes de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA. - En uso de la palabra el Vice–Rector de Administración informa al pleno que la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA cumplió con el periodo estipulado en el Reglamento, por lo que corresponde hacer el nombramiento de los integrantes que conformarán dicha Comisión o en su defecto sugiere al Consejo Académico la ratificación del cargo a sus integrantes en virtud del buen desempeño que realizaron durante su periodo de gestión, quedando integrada de la siguiente manera: Presidente,

La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la ratificación a los integrantes de la Comisión Mixta para la Administración del Fondo de Ahorro de los Trabajadores de la UNCA, para el periodo comprendido de julio 2018 a junio 2019.**

En el punto número trece “Presentación para su aprobación de los Estados Financieros del 2º trimestre del ejercicio 2018 revisados por la Comisión de Finanzas para su autorización y publicación en el Periódico Oficial, autorización para la compra de agua



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-03/2018.

con ingresos propios y autorización para absorber gastos realizados en la Semana de las Culturas”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que la Comisión de Finanzas revisó los estados financieros que comprenden el segundo trimestre del ejercicio 2018, por lo que se presenta el acta levantada por dicha Comisión, en donde se hace constar que fueron analizadas las cuentas correspondientes, la autorización de recursos de la cuenta de ingresos propios para el pago de agua para el riego de áreas verdes de abril a diciembre ya que el agua potable que suministra el municipio así como el agua del pozo profundo resultan insuficientes, finalmente informa al pleno que en el mes de febrero se elaboró y presentó el proyecto denominado **“Decima Semana de las Culturas de la Cañada”** en Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES 2018) con la finalidad de obtener recursos de la SEP y llevar a cabo el evento programado del 20 al 25 de mayo del presente; cabe mencionar que de acuerdo a los lineamientos de dicho fondo la universidad debe aportar el 30% del proyecto y el 70% restante es apoyado con los recursos aprobados. Por lo anterior, se pagaron gastos de la cuenta de ingresos propios considerando que serían recuperados a la autorización del proyecto en mención. Sin embargo, éste proyecto no resulto ser sujeto de apoyo; por lo anterior dicho recurso no pudo ser recuperado, ante esta situación el Vice-Rector de Administración informó a la Comisión de Finanzas. Después de analizar ampliamente los puntos desahogados por la Comisión, la Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a consideración la recomendación de dicha comisión; **el Consejo Académico ratifica y avala en todos sus puntos la recomendación y acuerdo de la Comisión de Finanzas, autorizando por unanimidad la publicación de los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2018 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, la compra de agua con ingresos propios y ratifica absorber los gastos realizados en la Semana de las Culturas de la cuenta de ingresos propios.** -----

En el punto número catorce “Reestructuración del Comité Técnico de Archivo de la Universidad de la Cañada”.- En uso de la palabra el Vice – Rector de Administración informa que en el mes de septiembre de 2017, se integró el Comité Técnico de Archivo y en la misma se le asignó el nombramiento de Coordinador Normativo de Archivo a

sin embargo, con base en la Normatividad en cuanto a la organización, conservación y custodia de Archivos, se propone que el _____ en esta institución, ocupe dicho cargo, en virtud de que cuenta con el perfil para realizar este tipo de actividades. La Vice-Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la asignación del nombramiento como Coordinador Normativo de Archivo en la Universidad de la Cañada.** -----

En el punto número quince “Reestructuración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad de la Cañada”.- En uso de la palabra el Vice-Rector de Administración informa que en el mes de noviembre de 2017, se integró el Subcomité



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-03/2018.

de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad de la Cañada, sin embargo solicita su reestructuración como lo estipula el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, mismo que queda integrado de la siguiente manera:

Presidente:

Suplente:

Secretario Técnico:

Vocal

Vocal

Vocal

Comisario

La Vice–Rectora Académica pregunta al pleno si hay observaciones al respecto y somete a su consideración la aprobación del mismo, al no haber intervención alguna, **el Consejo Académico aprueba por unanimidad la reestructuración del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad de la Cañada.** -----

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta, a las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

----- **CONSTE** -----

“praeteritum noscere, posterum molior”



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Acta No.: UNCA/SCA-03/2018.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, CELEBRADA EL DÍA DE 31 DE AGOSTO DE 2018. -----